

NIEGA TERMINACION

MG

RADICADO: 2019-304 NIEGA TERMINACION

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
MENOR CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 22 de julio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de julio de dos mil veintiuno.

La parte demandante quien actúa en nombre propio ANA BRICEIDA PAEZ ROLON contra IVETT LILIANA GAMBOA LAVERDE en escrito visible al No. 018 en escrito que suscriben conjuntamente solicitan la terminación del proceso por transacción previa entrega de la suma de \$3.388.675.00 y otros bienes.

Se le hace saber a la demandante que revisados los títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia no se encontraron títulos judiciales para el presente proceso y que le hayan sido descontados a la señora IVETT LILIANA GAMBOA LAVERDE.

Por lo anterior no hay lugar a entrar a resolver sobre la terminación del proceso por transacción celebrada entre las partes.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95f2d398f175504b2e5961c4ba0717da113f0e76173bcc4f8fd722c70e5d2548

Documento generado en 22/07/2021 06:34:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>